

## II. Autoridades y personal

### A. NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

#### MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

**13932** RESOLUCIÓN de 4 de junio de 1997, de la Secretaría de Estado para la Cooperación Internacional y para Iberoamérica, por la que se adjudica un puesto de trabajo en la Agencia Española de Cooperación Internacional, por el procedimiento de libre designación.

Por Resolución de 22 de abril de 1997 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de mayo), se anunció para su cobertura, por el procedimiento de libre designación, un puesto de trabajo en la Agencia Española de Cooperación Internacional.

Previa la tramitación prevista en el artículo 54 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo («Boletín Oficial del Estado» de 10 de abril), y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20.1.c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, según la redacción dada al mismo por la Ley 23/1988, de 28 de julio («Boletín Oficial del Estado» del 29),

Esta Secretaría de Estado ha dispuesto:

Primero.—Resolver la referida convocatoria, adjudicando el puesto de trabajo en los términos que se señalan en el anexo adjunto.

Segundo.—La toma de posesión del nuevo destino se realizará conforme a lo establecido en el artículo 48 del Real Decreto 364/1995, antes citado.

Contra esta Resolución, que agota la vía administrativa, cabe recurso contencioso-administrativo ante la Audiencia Nacional en el plazo de dos meses desde el día siguiente a su publicación, previa comunicación a este centro (artículo 110.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común).

Madrid, 4 de junio de 1997.—El Secretario de Estado, P. D. (Resolución de 30 de mayo de 1996, «Boletín Oficial del Estado» de 4 de junio), el Secretario general, Luis Espinosa Fernández.

#### ANEXO

Número de orden: 1. Puesto de trabajo: Consejero técnico del Gabinete Técnico de la Agencia Española de Cooperación Internacional. Nivel: 28. Complemento específico: 1.653.612 pesetas. Localidad: Madrid. Grupo: A. Puesto de trabajo de procedencia: Jefe de Servicio de Programación. Gabinete Técnico. Ministerio de Asuntos Exteriores. Funcionario adjudicatario: Navarro García, David. Cuerpo: Carrera Diplomática. Grupo: A. Número de Registro Personal: 0262313768 A0001.

#### MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

**13933** ORDEN de 19 de junio de 1997 por la que se dispone el cese de don Rafael Zapatero González, como Consejero del Instituto Español de Comercio Exterior (ICEX), en representación de la Comunidad Autónoma de Aragón.

En uso de las facultades que me confiere el apartado tercero del artículo 10 del Real Decreto-ley 6/1982, de 2 de abril, en la redacción dada por el Real Decreto 317/1996, de 23 de febrero, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 10.3 de aquella disposición legal,

Vengo en disponer el cese de don Rafael Zapatero González, como Consejero del Instituto Español de Comercio Exterior (ICEX).

Madrid, 19 de junio de 1997.

DE RATO Y FIGAREDO

**13934** ORDEN de 19 de junio de 1997 por la que se dispone el nombramiento de don José María Rodríguez Jordá, Consejero de Economía, Hacienda y Fomento de la Comunidad Autónoma de Aragón, como Consejero del Instituto Español de Comercio Exterior (ICEX).

En uso de las facultades que me confiere el apartado tercero del artículo 10 del Real Decreto-ley 6/1982, de 2 de abril, en la redacción dada por el Real Decreto 317/1996, de 23 de febrero, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 10.3 de aquella disposición legal,

Vengo en disponer el nombramiento de don José María Rodríguez Jordá, como Consejero del Instituto Español de Comercio Exterior (ICEX).

Madrid, 19 de junio de 1997.

DE RATO Y FIGAREDO

#### MINISTERIO DE FOMENTO

**13935** ORDEN de 23 de junio de 1997 por la que se dispone el cese de don Alfonso Cristóbal Polo como Vocal asesor jurídico-laboral del suprimido Gabinete Técnico de la Secretaría General de Comunicaciones.

Vista la propuesta formulada por el ilustrísimo señor Secretario general de Comunicaciones,